

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declárase en la provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, el 15 de mayo de cada año, como Día de duelo provincial, en conmemoración de los caídos en el accidente de Lear Jet el 15 de mayo de 1984, partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2º.- Establécese el izamiento a media asta del pabellón nacional y provincial, en todos los edificios de la Administración Pública en virtud de los dispuesto en el artículo 1º de esta ley.

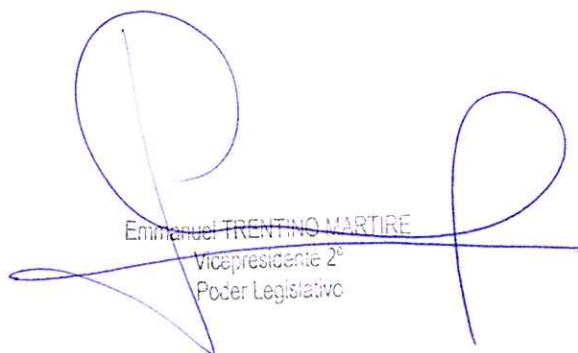
Artículo 3º.- Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.



Andrea RODRÍGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO



Emanuel TRENINO MARTIRE
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo